



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología.

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 5 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-38971-2023 del registro de esta Gobernación, la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3167/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo, para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3167/2023, se autoriza la modificación del plazo de vigencia determinado en el Contrato de Locación de Servicio registrado bajo el N° 23805 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, representada por la suscripta y el Sr. Matías Nicolás SUERO, D.N.I N° 42.011.371 estableciendo que el mismo será por el termino de doce (12) meses a partir del día 16 de febrero del corriente año.

Que en adjunto 2, obra agregado contrato registrado bajo el N° 23805 celebrado en fecha 16 de febrero de 2023 y vigente hasta el 15 de agosto del presente ejercicio.

Que a orden 27 consta Nota N° 20/23 S.I.- M.E.C.C.yT, mediante la cual el Secretario de Infraestructura de este Ministerio, informa que no se dará continuidad al trámite de la modificación del plazo contractual.

Que por lo expuesto es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3167/2023, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3906** /2023.-

D. I. Analía Inés Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.